

PRENSA

El Correo de Burgos

La Razón

ABC

La Voz de Galicia

Andalucía Digital

Miranda del Ebro

**Lunes 30
Enero del
2017**

http://www.elcorreoburgos.com/noticias/burgos/la-primera-consulta-ciudadano-problema-juridico-debe-ser-procurador_144710.html

«La primera consulta de un ciudadano ante un problema jurídico debe ser un procurador»

original



Elías Gutiérrez, decano de los **procuradores**. - SANTI OTERO

m. remón burgos

El Colegio de **Procuradores** quiere estar más cerca del ciudadano, que la sociedad conozca su labor, ya que son profesionales de «una gran ayuda para el ciudadano», explica el decano del Colegio, Elías Gutiérrez. Para avanzar en este acercamiento, el Consejo General de **Procuradores** de España (CGPE) ha creado la Comisión de Comunicación y Marketing, un órgano del que forma parte Gutiérrez, quien cuando accedió con su equipo al cargo el pasado año se marcó este acercamiento a la ciudadanía como uno de los principales retos. El decano de los **procuradores** recuerda que cuando un ciudadano tiene un problema de

http://www.elcorreoburgos.com/noticias/burgos/la-primeri-consulta-ciudadano-problema-juridico-debe-ser-procurador_144710.html

carácter jurídico«la primera visita que debería realizar es a un procurador, ya que es el profesional que abarca todas las ramas del Derecho y conoce qué letrados son especialistas en la materia que le preocupa». El procurador, añade, «dota de agilidad al procedimiento». Para explicar la importancia del papel de los **procuradores**, Elías Gutiérrez pone un ejemplo muy gráfico:«Nadie se plantearía ir a una operación en la que intervienen varios médicos y se dejaría operar por el anestesiista o anestesiarse por el cirujano».

A ello hay que añadir que los **procuradores** van a tener más presencia en el ámbito de la ejecución.«El ciudadano no necesita solamente una sentencia que le satisfaga a nivel moral, un papel en forma de sentencia que diga que tiene razón, sino que nosotros queremos que efectivamente se vean sus pretensiones», explica. Es decir, que «si alguien tiene que recibir 10.000 euros, está bien que le den la razón, pero está claro que necesita que se los den y ahí jugamos un papel fundamental».

Otro de los principales retos que se marcan los **procuradores** es continuar como la punta de lanza del avance tecnológico.No en vano siempre han sido los primeros profesionales del ámbito judicial en sumarse a los procesos de modernización de la Justicia.

Un claro ejemplo de este avance es el Portal de Subastas, una herramienta que ya está en marcha en la página web del **CGPE**, www.cgpe.es.Es un portal de subastas que «mejora el portal de subastas del Ministerio de Justicia». Esta herramienta permite la posibilidad de ventas directas de bienes que provienen de una disputa, por ejemplo, en caso de divorcio».El portal de Justicia tiene diversas deficiencias que se solventan en el que han puesto en funcionamiento los **procuradores**. A parte de que el horario es más flexible que en el portal del Ministerio, una de las ventajas que ofrece el Portal de Subastas de los **procuradores** es que «se puede ver la foto o el vídeo del bien que se va a subastar, se pueden concertar visitas para verlo».

Este tipo de información de los bienes facilita que las personas que quieren pujar por ese bien tienen «una información directa de la situación en la que se encuentra». El Portal de Subastas de los **procuradores** ofrece más ventajas, como participar en la adquisición de bienes muebles. «Los bienes que se están subastando en los juzgados son, en un 99%, bienes inmuebles. El sistema no permite ser muy efectista en cuanto a los bienes muebles. Con el servicio de subasta de **procuradores** se va a permitir la realización de esos bienes muebles», explica Gutiérrez. A este servicio, añade el decano de los **procuradores**, se unirá próximamente «el servicio de depósitos, por el que el **Consejo General de los Procuradores** se va a dotar de una serie de naves para desde ahí concentrar esos bienes muebles que, por sí solos pueden no tener mucho valor pero que en una subasta pueden realizarse de manera eficiente». Este mecanismo se completa con «un sistema de transporte de esos bienes que, en el momento que el procurador realiza la remoción, se deposita en una nave con bienes similares a los que estás llevando».Experiencia en la que, recuerda, ha sido pionero el Consejo Gallego de los **Procuradores**, «con una eficacia muy alta en la realización de bienes procedentes del narcotráfico».

Otro proyecto que ya está funcionando como experiencia piloto es Certificación **Procuradores**, la plataforma de certificación de envíos del **Consejo General de Procuradores** de España que ya funciona desde el pasado 16 de enero. «Desde que se tomó la decisión política y jurídica de que el procurador dejara de ejercer solamente en su partido judicial y pudiera ejercer en todo el territorio, el procurador, encargado de realizar las notificaciones a clientes y a los letrados, se ha perdido la cercanía porque lo haces con personas que, en muchos casos no conoces personalmente», reflexiona Gutiérrez. De esta forma, se ha llegado a la conclusión de que «tenemos que tener una mayor seguridad en las comunicaciones».Esta plataforma

http://www.elcorreoelburgos.com/noticias/burgos/la-primera-consulta-ciudadano-problema-juridico-debe-ser-procurador_144710.html

sustituye y supera a herramientas como el burofax y en ella «se certifica no solamente el correo electrónico sino el contenido y la recepción por su contenido y su destinatario». En definitiva, «es una garantía para el profesional y para el ciudadano». El sistema tiene otra garantía añadida, «los mensajes enviados se guardan durante seis años». Toda una serie de avances y mejoras en el ejercicio de la profesión que resume Gutiérrez: «Vamos a modernizar la procura».

CULTURA

C. Pastreano



El libro aclara numerosos términos de la magistratura

Juan BELTRÁN - Madrid

¿Es oscuro el lenguaje jurídico? ¿Se puede obligar a un ciudadano a cumplir una ley que no entiende? Si de algo se le ha acusado, tanto en su faceta legislativa como en la judicatura, ha sido de oscuro, farragoso y difícil de entender para un lego. Hasta la era moderna, esto representaba una manera de proteger a las elites, pero en la actualidad el Estado de Derecho exige claridad y argumentos comprensibles. Con este objetivo, la Real Academia Española (RAE) y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) han presentado el «Libro de estilo de la Justicia» (Espasa), coordinado por el secretario de la Academia Santiago Muñoz Machado, que complementa el «Diccionario del español jurídico» (DEJ), publicado en abril de 2016. En el mismo acto se presentó también la versión electrónica de dicho diccionario, cuya consulta —libre y gratuita— está disponible desde el pasado jueves en la web de la RAE. Es su cuarta edición, aunque la primera electrónica, cosa que hay que subrayar porque no es exactamente igual que el impreso. En seis meses se han incluido casi 4.000 lemas y traspasa ya los 30.000. Estas obras son fruto del acuerdo suscrito en 2014 entre el CGPJ y la RAE para la preparación de textos destinados a mejorar la claridad y calidad del lenguaje jurídico, que se completarán en noviembre con la presentación del «Diccionario panhispánico del español jurídico».

Según Muñoz Machado, «la claridad es un deber de las instituciones que aplican la Justicia y un derecho de los ciudadanos». El «Libro de estilo de la Justicia» (LEJ) nace con el deseo de superar usos inadecuados del lenguaje jurídico, poniendo a disposición de jueces, abogados, procuradores, ciudadanos y administraciones una herramienta útil que permita cierta homogeneización en las resoluciones escritas. Es decir, «se propone ser útil a todos los operadores jurídicos, cualquiera que sea el poder del Estado. También a los ciudadanos, destinatarios

finales de las normas y decisiones, que se benefician o soportan sus agravios», señaló en la presentación de la obra. Para el académico, «los escritos de los juristas arrastran una excesiva fama de oscuridad en cierta medida injusta. El LEJ estudia los fundamentos de esta leyenda negra particular. Desde la Edad Moderna se ha cortado por el mismo rasero

lingüístico a todos los poderes del Estado, pero no todos son iguales. A la legislación le ha faltado, desde la ilustración hasta hoy, acomodarse a la recomendación que, observando los defectos de las leyes de su tiempo, incluyó Montesquieu en «El espíritu de las leyes»: «Es esencial que las palabras susciten a los hombres las mismas ideas. Se deben

evitar las expresiones vagas, así como el lenguaje metafórico o figurado. Es preciso —prosigue— evitar las cláusulas abiertas. Las leyes no deben ser sutiles, no deben emplear más palabras que las estrictamente necesarias y deben ser estables». Puede verse que algunas recomendaciones del LEJ no andan lejos de esto», puntualiza.

¡QUEVEDO Y GÓNGORA

«En la Justicia, la claridad no se tomó en serio hasta la era del constitucionalismo. La acusación contra su oscuridad tiene graves repercusiones sobre su credibilidad. Las administraciones no han tenido necesidad en esforzarse en que se entendieran sus decisiones y los abogados siempre han escrito sin reglas que seguir ni legislador que los domesticara. Históricamente, sus problemas de funcionamiento han sido evaluados por los mejores literatos como signo evidente de que la Justicia es un mundo aparte que no entienden sino los que viven dentro y su lenguaje, para mantener el coto cerrado, también ha de ser fuera de lo común, como aparece en Quevedo o Góngora». Según Machado: «El legislador está sometido actualmente a toda clase de controles. El punto de vista lingüístico y la claridad son fundamentales. Se ha impuesto la norma de que el lenguaje sea de calidad, no sólo claro, y hasta los abogados, más libres que nadie en esto de escribir, tienen restricciones como evitar la excesiva longitud o reducir las citas, como impusieron los Reyes Católicos».

Para el autor, los objetivos del «Libro de estilo de la Justicia» pueden centrarse en tres. Por un lado, establecer avisos y recomendaciones que contribuyan a mejorar el uso del español por jueces, magistrados y demás operadores jurídicos. En segundo lugar, evitar incorrecciones y resolver las dudas más frecuentes y, por último, armonizar la forma de los escritos para que sean reconocibles las instituciones de las que proceden. «Esto implica homologación de criterios sobre ordenación y numeración de párrafos, uso de paréntesis, comillas,

guiones, citas, siglas, abreviaturas, etc.». El equipo formado por el académico y catedrático de Lingüística Salvador Gutiérrez y las filólogas Marta García y Encarna Raigal, así como Juan Gil y el latinista Diego Varela en la revisión de «Regulae iuris» y latinismos, comenzó evaluando la situación del lenguaje jurídico actual, con el objetivo de identificar sus defectos más recurrentes y las causas de su oscuridad. «Aunque, como lenguaje técnico moderadamente especializado, dispone de un vocabulario especial del que no siempre cabe prescindir, ni siquiera de las palabras o locuciones latinas, porque las más de las veces definen instituciones de modo más breve y eficaz que usan-

«LA CLARIDAD NO SE TOMÓ EN SERIO HASTA LA ÉPOCA DE LAS CONSTITUCIONES», DICE MUÑOZ MACHADO

«EL LATÍN A VECES DEFINE INSTITUCIONES DE MODO MÁS EFICAZ Y BREVE QUE EL ESPAÑOL», ADMITE

do el español», subrayó Machado. «El LEJ considera el arcaísmo del lenguaje, analiza rasgos de estilo, problemas comunes... Sus páginas están llenas de advertencias sobre usos y prácticas mejorables, cuestiones gramaticales, semánticas, ortográficas... En definitiva, repasa el canon, el buen uso de la lengua y lo va proyectando sobre las formas de expresión escrita de la Justicia y demás creadores y aplicadores del Derecho».

«LIBRO DE ESTILO DE LA JUSTICIA»
Santiago Muñoz Machado
ESPASA
450 pág.; 29,90 eur.

CÓMO ENTENDER EL LENGUAJE DE LA JUSTICIA

«El libro de estilo de la Justicia» (Espasa), coordinado por el académico Muñoz Machado, acerca al gran público una terminología no siempre sencilla de la que depende la defensa de nuestros derechos



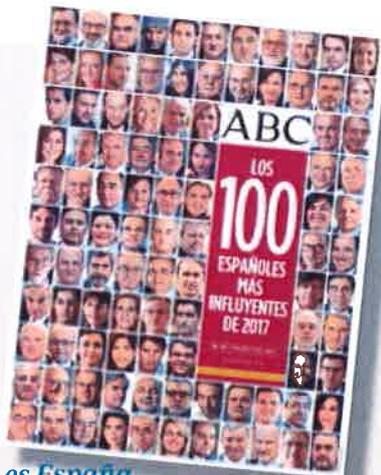
G. Pérez

EL PERFIL

S. MUÑOZ MACHADO DE LA RAE AL NACIONAL

Nacido en Pozoblanco, en 1949, Santiago Muñoz Machado es catedrático de la UCM, miembro de la RAE y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. En el año 2013 fue Premio Nacional de Ensayo.

INFLUYENTES DE 2017



Esta es España

ABC ofrece mañana gratis a sus lectores un número especial que reúne a cien personalidades del mundo de la economía, la empresa, el derecho, la política, la ciencia, la cultura, la Iglesia o el deporte y les ha preguntado por sus proyectos y previsiones para 2017. ABC reconoce en 100 nombres lo mucho de excelente que tiene España y que merece darse a conocer, pero también ser motivo de orgullo por parte de todos.



JOSÉ MARÍA AZNAR
PRESIDENTE DE FAES
«Los acuerdos de Estado no son posibles sin objetivos comunes»



MIGUEL ARIAS
COMISARIO ENERGÍA
«El objetivo es que en 2020 logremos una interconexión eléctrica del 10%»



SUSANA DÍAZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
«2017 va a ser el año del fortalecimiento del PSOE»



ALBERT RIVERA
PRESIDENTE DE CIUDADANOS
«No creo que nadie piense en desestabilizar otra vez el país»



CARLOS LESMES
PRESIDENTE DEL TS Y DEL CGPJ
«Los jueces son independientes en el ejercicio de su función»



JOSÉ MANUEL MAZA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
«Tomamos como prioridad la agilización de la Justicia»



ROMÁN OYARZUN
EMBAJADOR DE ESPAÑA ANTE LA ONU
«El impacto de las decisiones es más alto cuanto más apoyos»



FRANCISCO PÉREZ DE LOS COBOS
PRESIDENTE DEL TC
«La reforma de la Constitución debe hacerse con reflexión»



MARÍA DOLORES DE COSPEDAL
MINISTRA DE DEFENSA
«Es un momento crucial para la construcción de la Defensa Europea. Hay que actuar de forma decidida»



LUIS DE GUINDOS
MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
«España debe insistir en las reformas para mantener nuestro diferencial de crecimiento»



ÁLVARO NADAL
MINISTRO DE ENERGÍA Y AGENDA DIGITAL
«Este año, las perspectivas del sector turístico son todavía mejores que las de 2016»



JUAN IGNACIO ZOIDO
MINISTRO DEL INTERIOR
«Mi mayor logro al frente de Interior sería no tener que comparecer nunca ante los medios para informar de un atentado»

LOS INFLUYENTES DE LA JUSTICIA

Un año clave para la reforma de la Justicia

Los desafíos a los que se enfrenta la Justicia este año «son muchos y son complejos», como reconoce el ministro de Justicia, Rafael Catalá. Agilizar la Justicia, despolitizarla, dotarla de más recursos o reorganizarla son solo algunos de ellos, aunque quizá entre los más destacados y esperados se encuentre la iniciativa de dejar la instrucción de las causas penales en manos de los fiscales. Supondrá un cambio radical, pero su articulación también será un proceso largo, según prevé tanto el ministro Catalá como José Manuel Maza, fiscal general del Estado.

Todos los entrevistados coinciden en la necesidad de agilizar el sistema judicial, una de las principales quejas a las que se enfrenta, y que podría agravarse si la oposición tratara de dar marcha atrás a algunas de las reformas emprendidas. Más aún cuando quedan otras muchas pendientes. «Mientras no se hagan las reformas necesarias organizativas, procesales y de dotación de medios, es difícil esa mayor agi-

lización», opina Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). También Francisco Pérez de los Cobos, presidente del Tribunal Constitucional, asegura que el TC seguirá avanzando para agilizar sus respuestas, en un año en el que también está pendiente la renovación de varios miembros de su tribunal. La elección de los nuevos magistrados, recuerda Pérez de los Cobos, debe ser pactada para evitar un reparto partidario. La lucha contra la imagen de politización de la Justicia se lucha a todos los niveles, aunque como recuerda Lesmes, «los 5.500 jueces españoles son independientes en el ejercicio de su función».

Este año, la ofensiva secesionista de Cataluña vuelve a estar sobre la mesa. El Gobierno tiende la mano al diálogo, pero estará vigilante al cumplimiento de la ley. Así será también desde el Ministerio Público, en su defensa de la legalidad; y desde el Constitucional, trabajando para mostrar unanimidad en temas de Estado.

CATALUÑA
El Gobierno tiende la mano al diálogo, pero velará por la legalidad

EL TRASLADO A TABACOS LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LA CIUDAD

¿Dónde me van a juzgar ahora?

La inminente apertura del edificio de la Palloza permitirá reubicar varios órganos judiciales

ALBERTO MAHÍA
A CORUÑA / LA VOZ

La Justicia se imparte desde seis domicilios distintos que no están precisamente cerca unos de otros. ¿Qué bus cojo para pedir una partida de nacimiento? ¿Dónde presento un pleito civil? ¿En qué calle se solicita un abogado de oficio? Son preguntas que todos los días se hacen numerosos coruñeses y que conforman el 10% de las consultas al 010. Por eso la apertura del edificio de Tabacos se demanda desde hace años, pues concentrará en la Palloza la mayoría de los órganos judiciales. En síntesis, Tabacos acogerá el Juzgado de Menores, la Audiencia Provincial, la Fiscalía, la Junta Electoral y los colegios oficiales de Abogados y Procuradores. Estos son los principales cambios:

¿Dónde solicito un abogado de oficio?

En el Colegio de Abogados, que ocupa un espacio en la cuarta planta del edificio de los Nuevos Juzgados.

¿Y para poner una denuncia?

Ahí no hay cambios: en el juzgado de guardia, que está y seguirá estando en los bajos de la calle Monforte.

¿En qué edificio pido una partida de nacimiento y dónde me puede explorar un médico forense?

La partida de nacimiento, en el Registro Civil, en las antiguas instalaciones del cine Equitativa, en la plaza de Vigo. En cuanto al médico, el Instituto de Medicina Legal de Galicia dispone hoy de un bajo en Monelos. Pero cuando abra sus puertas Tabacos se habilitará una estancia para los forenses en el actual inmueble de la Audiencia Provincial.

¿Qué pasa si tengo que testificar en un juicio penal, o declarar ante un juez por causa penal, civil o social? ¿Dónde serán juzgados los menores?

Los seis juzgados de lo Penal que hay en A Coruña continua-

El mapa de la Justicia

Todas las sedes y organismos de la estructura judicial coruñesa



Fábrica de Tabacos

Asumirá, entre otros organismos judiciales, el Juzgado de Menores, la Audiencia Provincial, la Fiscalía, la Junta Electoral, el Colegio de Abogados y el de Procuradores



Plaza de Galicia



Plaza de Vigo



Calle Monforte



Calle Juan Varela



Matogrande



Avenida de Monelos

Un edificio rehabilitado para subsanar los problemas de espacio

La mayoría de las sedes judiciales de la ciudad llevan años encogidas en pequeños espacios, repartidos por seis domicilios diferentes. Varios juzgados han tenido que archivar los asuntos en el mismísimo cuarto de baño. Hay hasta funcionarios que trabajan en mesas distribuidas en pasillos. Y en Violencia contra la mujer, los maltratadores se pueden cruzar con sus víctimas porque no hay un sitio que se pueda habilitar. Ya no solo eso. En la época del bipartito en la Xunta, ante la falta de espacio para ubicar los juzgados de lo Contencioso y de Mercantil, se firmó un contrato de alquiler en el edificio Proa que supone un desembolso desde entonces de 600.000 euros mensuales, mantenimiento y gastos aparte. Un dispendio que ya supera los 5 millones de euros.

Esa falta de espacio obligaba a construir un nuevo edificio judicial. Pero no hizo falta. Ya había uno en la ciudad lo suficientemente grande para acoger decenas de salas judiciales. En el 2010, el Ayuntamiento coruñés cedió a Xustiza el protegido edificio de Tabacos en la Palloza. Un inmueble que aumentará en un 70% el espacio que ocupan los servicios judiciales en la ciudad.

Tras un retraso de tres años y el pago de 14 millones para la rehabilitación, en marzo, según la Xunta; o en verano, según los funcionarios y sindicatos —dudan de que las obras estén concluidas en poco más de un mes—, al fin abrirá sus puertas.

Sea en marzo o en verano, la Audiencia Provincial se mudará a Tabacos. Como la Fiscalía, Vigilancia Penitenciaria y el Juzgado de Menores.

El Ayuntamiento dispondrá de 3.000 metros cuadrados, pero aún no sabe qué hacer en ellos

La Xunta, según confirmó el director xeral de Xustiza, tendrá a su disposición el edificio de Tabacos en un mes. Ahí tiene el Ayuntamiento un espacio reservado de 3.000 metros cuadrados, pero todavía no sabe en qué utilizarlos.

Cuando el alcalde, Xulio Ferrero, visitó las obras, se limitó a decir que tratará de llevar ahí departamentos que tengan algún tipo de relación con la Justicia. Pero no concretó. Y desde entonces, el gobierno local no ha hecho anuncio alguno del destino de esos 3.000 metros.

rán ubicados en el edificio de la calle Monforte. Los juzgados de Familia se encuentran emplazados en Capitán Juan Varela. En cuanto a los menores de edad, hay que tener en cuenta que serán juzgados en el edificio de Ta-

bacos tras el traslado desde la calle Monforte.

¿Dónde tramito una demanda contra la Administración?

Hasta ahora se hace en Matogrande. Pero dentro de un mes (si se cumplen los plazos previstos), en Capitán Juan Varela. Los juicios con jurado se celebrarán en Tabacos, en la nueva sede de la Audiencia.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los hospitales mejoran su comunicación telemática con los juzgados

original

Los cuerpos de Policía Local andaluces, las Fuerzas de Seguridad del Estado y los hospitales de la comunidad han comenzado a conectarse con *Lexnet*, el sistema de notificación de documentos judiciales por vía telemática. A través de este sistema, se agilizará la comunicación con la Administración de Justicia, que pretende mejorar de este modo su funcionamiento

Según se informó en la Comisión Mixta Junta de Andalucía-TSJA, en la que participó el consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, *Lexnet* facilita la agilización de los procedimientos judiciales, ya que permite el envío telemático de notificaciones como providencias, autos y sentencias. Integrado en el sistema de gestión procesal *Adriano*, que administra la Consejería de Justicia e Interior, funciona de manera similar al correo electrónico, pero garantizando en todo momento la seguridad, autenticidad y confidencialidad de los archivos.

Los cuerpos de Policía Local y de Policía Nacional en la comunidad andaluza ya se pueden conectar con *Lexnet* para enviar a los órganos judiciales a través de ese sistema los atestados que instruyan, mientras que la Guardia Civil podrá hacer lo mismo en los próximos meses.

Por su parte, los hospitales de la red sanitaria pública andaluza y los privados ya pueden conectarse con *Lexnet* para comunicar a los órganos judiciales los partes hospitalarios, según se detalló en el transcurso de la Comisión Mixta Junta-TSJA reunida en Granada.

Además, los colegios profesionales de **procuradores**, abogados y graduados sociales, como entidades jurídicas, ya han sido incorporados a este sistema telemático de notificaciones judiciales para que puedan presentar por esta vía sus escritos de trámite, al igual que ocurrirá a lo largo de este año con los administradores concursales y los notarios.

Sede Judicial Electrónica

En el caso de las personas jurídicas y físicas, se incorporarán a esta tramitación telemática a través de la Sede Judicial Electrónica de Andalucía, cuya implantación está desarrollando la Consejería de Justicia e Interior desde el pasado diciembre para centralizar los procedimientos y servicios que presta cada una de las oficinas judiciales en esta comunidad, excluyendo los juzgados de paz, con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a su funcionamiento.

<http://www.doshermanasdiariodigital.com/2017/01/fuerzas-y-cuerpos-de-seguridad-v.html>

Para este primer trimestre de 2017, está previsto que la Sede Judicial Electrónica de Andalucía incluya la publicación de edictos, el acceso a un registro donde las personas usuarias puedan expresar su voluntad de ser notificadas por vía electrónica en los procedimientos en los que figuren como intervinientes, la presentación de escritos destinados a los órganos judiciales y la consulta del estado de tramitación de los procedimientos.

El desarrollo de *Lexnet* agiliza la tramitación de los procedimientos y proporciona múltiples beneficios en tiempo y costes. Por un lado, mejora la capacidad de respuesta judicial al reducir el tiempo de envío de sus comunicaciones y, por otro, disminuye los gastos al propiciar un importante ahorro de papel y evitar el desplazamiento de los operadores jurídicos que realizan las notificaciones.

REDACCIÓN / ANDALUCÍA DIGITAL



«Los comportamientos corruptos ni quedan ni quedarán impunes»

Carlos Lesmes Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ

Llegó a la Presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial hace tres años, procedente de la Sala Tercera del Alto Tribunal. Ex director general de Relaciones con la Administración de Justicia durante el último gobierno de Aznar, Carlos Lesmes (Madrid, 1958) no se cansa de defender la independencia de los jueces y de luchar por combatir la imagen de politización de la Justicia. No lo tiene fácil. De perfil conservador y muy técnico, Lesmes es un firme defensor de la transparencia y de la prevención como la mejor forma de combatir la corrupción. Por Nati Villanueva. Foto: Ángel de Antonio

—¿Cuáles son los retos del Consejo General del Poder Judicial para 2017?

—Va a ser un año importante para el Consejo. Durante tres años hemos desarrollado casi todos los compromisos adquiridos y ahora queremos mantenerlos y avanzar en otras líneas de actuación muy importantes para la carrera judicial y para la sociedad. Me refiero a la determinación de cargas de trabajo de los jueces, al impulso de la mediación intrajudicial, a la política de transparencia... Todas esas reflexiones las estamos agrupando en un único proyecto que presentaremos en 2017. Será un diagnóstico a partir del que ejecutaremos aquellas propuestas que sean competencia del CGPJ. En las que no sean competencia, haremos las propuestas al Ministerio de Justicia para que inste o impulse la modificación de la LOPJ o aquellas otras que se estimen oportunas.

—Una de las prioridades que se ha marcado el ministro de Justicia es intentar acabar con esa imagen de politización de la Justicia. Parece que es un «sambenito» que nunca se quitan de encima. ¿Lo lograrán en 2017?

—Llevamos treinta años hablando de este tema y creo que 2017 no será suficiente para que se consiga eliminar del todo esa imagen de politización que, como he afirmado muchas veces, no responde a la realidad. Los 5.500 jueces españoles son independientes en el ejercicio de su función jurisdiccional y lo ponen de manifiesto todos los días en su trabajo.

—¿Ayudaría a esa despolitización acabar con el actual sistema de nombramientos de los vocales del CGPJ?

—Los factores que influyen en la imagen o percepción de politización de la Justicia no solo derivan del sistema de elección de los vocales del Consejo. Creo que hay otros factores que influyen, entre ellos la figura de la acusación popular, que se utiliza con mucha frecuencia con fines políticos. También los aforamientos y la propia pluralidad asociativa existente en la carrera, en la medida en que las distintas asociaciones judiciales representan opciones ideológicas distintas que se identifican con los partidos.

—¿Veremos en 2017 una justicia más ágil?

—Mientras no se hagan las reformas necesarias organizativas, procesales y de dotación de medios suficientes, es difícil que se produzca esa mayor agilización.

—¿Está consiguiendo la Justicia que los corruptos rindan cuentas? ¿Acabaremos con esta práctica tan dañina para la democracia?

—La Justicia está dando una respuesta contundente a la corrupción. Ni quedan ni quedarán impunes ese tipo de comportamientos. La corrupción es un fenómeno complejo, con una dimensión económica, social, política y cultural. La mejor forma de combatirla es con medidas preventivas, pero desde el ámbito de la Justicia debemos aspirar a que el Estado responda siempre de forma contundente.

JUSTICIA FALTA DE MEDIOS

La interinidad agrava el retraso de los juzgados de Miranda

Tres de los cuatro máximos cargos, un juez y los dos secretarios, están ocupados provisionalmente. La dilación en muchos de los expedientes refuerza la necesidad de contar con un tercer órgano judicial

RAÚL CANALES | MIRANDA
rcanales@diariodeburgos.es

El retraso que como mal endémico sufre la justicia se agrava en Miranda por la necesidad imperiosa de un tercer juzgado, reclamo histórico que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León incluye anualmente en su memoria y que recientemente ha sido elevado nuevamente por las Cortes regionales al ejecutivo nacional con el respaldo unánime de todas las formaciones políticas.

Pero además de la enorme carga de trabajo que soportan los dos juzgados existentes, la situación laboral del personal de los mismos dista mucho de ser la idónea para este tipo de administraciones. Y es que a una plantilla relativamente corta, se suma que de los cuatro máximos cargos, tres se encuentran ocupados de manera interina desde hace más de un año. Se trata de un juez y de los dos letrados de la administración de justicia (antiguamente conocidos como secretarios judiciales), un factor que trastoca la actividad diaria y que precisamente no ayuda a aligerar el elevado volumen de casos que soportan las dos salas de la ciudad.

Esta situación ha generado más de una queja entre los abogados y procuradores que ejercen diariamente en la ciudad, por las disfunciones y retrasos continuados en los procedimientos.

La última reforma judicial impulsada por el Gobierno apuntaba a eliminar la interinidad, pero su puesta en práctica presenta más complejidad de la esperada ya que por ejemplo en Miranda, el problema no radica tanto en la falta de convocatoria pública sino en que la ciudad es considerada un destino de paso, no porque sea un lugar poco atractivo judicialmente hablando, sino porque «casi todo el mundo quiere tarde o temprano regresar a su ciudad de origen, y cuando tienen la oportunidad, piden el traslado» aseguran desde los sindicatos. Es una situación que se repite en otras localidades de la provincia como Villarcayo o Briviesca, y en menor medida, en Aranda de Duero.

En el caso de Miranda, el pasado mes de septiembre se publicó la adjudicación de una de las plazas de juez, pero su titular solicitó simultáneamente una comisión de servicios para reforzar el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, donde ya ejercía como apoyo, siéndole concedida por seis meses y renovada por otro medio año con relevación de funciones en el Juzgado de Miranda, por lo que realmente el titular no ejerce



Los dos juzgados con los que cuenta la ciudad asumen un excesivo volumen de trabajo. / TRUCHUELO



El TSJ de Castilla y León incluye desde hace años en su memoria anual el reclamo de un tercer juzgado para la ciudad. / GAT

en la ciudad, sino que lo hace una jueza sustituta de manera temporal.

Al margen de que la formación de los suplentes no es la misma, el problema radica sobre todo en el tiempo que lleva que el magistrado reemplazante se ponga al día sobre los procedimientos pendientes.

En el caso de los letrados de la

administración de justicia, una de las plazas que están cubiertas de forma interina es por una baja mientras que la que está vacante salió hace unos meses a concurso pero quedó desierta.

Las cifras de los últimos ejercicios reflejan que a pesar de que se ha reducido notablemente el número de litigios, lo que ha permitido casi equiparar el número de

asuntos resueltos con los que entran nuevos, todavía hay cerca de 1.500 expedientes a la espera de resolución, y muchos de los que salen adelante no lo hacen en el tiempo que debieran.

VACANTES EN PLANTILLA. Además de la interinidad en los cargos de mayor responsabilidad, en-

Abogados y procuradores que ejercen en la ciudad han elevado **quejas** por esta situación

tre los funcionarios también hay trabajadores sin plaza fija ya que están vacantes una de tramitación y otra de auxilio en el juzgado número 2.

Aún así, desde los sindicatos se destaca que la plantilla actual es relativamente «estable», ya que casi todas las personas llevan ya un tiempo prudencial en el mismo puesto y cuentan con la experiencia necesaria para cumplir con las tareas asignadas, lo que ayuda a agilizar el trabajo. Sin embargo, «el hecho de que los cargos más relevantes sufran rotaciones, altera la planificación diaria», subrayan.

Por este motivo, además de reiterar la necesidad de contar con un tercer juzgado, se pide que se solucionen los inconvenientes derivados de la interinidad.